

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HOTEL SANTA
MARIA CIA. LTDA.**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de septiembre de 1994 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.2619 de 7 Oct. 1994.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Dr. Rodrigo Egas, en su calidad de Gerente Administrativo de HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga el plazo de duración en 30 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo: de los estatutos sociales; "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá una duración de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón correspondiente".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 7 Oct. 1994.

26-10-94
LA HORA
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL